

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 78 Martes 27 de abril de 2010 Pág. 10862

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

10233 DOMUSIC TELEVISIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 176/09, seguido a instancia de don Fernando Beti Fernández contra "Domusic Televisión, Sociedad Limitada", se ha dictado Auto cuya parte dispositiva dice: "A los efectos de las presentes actuaciones (autos n.º 535/09, ejecución n.º 176/09), y para el pago de 16.395,21 euros de principal y otros 3.279,04 euros, calculados por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, a la deudora "Domusis Televisión, Sociedad Limitada", sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago".

Bilbao, 12 de abril de 2010.- La Secretaria Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.

ID: A100024311-1